



CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN_PORTAL INSTITUCIONAL

Art. 70 - Fracción I. Marco Normativo

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|---|-------------|--|
| Criterio 6. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda | 1 | 0 | Observación | Como no se publica la información en el formato 1, resulta imposible verificar los datos adjetivos que solicita esta Fracción. |
| Criterio 7. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Observación | Como no se publica la información en el formato 1, resulta imposible verificar los datos adjetivos que solicita esta Fracción. |
| Criterio 8. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Observación | Como no se publica la información en el formato 1, resulta imposible verificar los datos adjetivos que solicita esta Fracción. |
| Criterio 9. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Observación | Como no se publica la información en el formato 1, resulta imposible verificar los datos adjetivos que solicita esta Fracción. |
| Criterio 10. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | Como no se publica la información en el formato 1, resulta imposible verificar los datos adjetivos que solicita esta Fracción. |
| Criterio 11. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | Como no se publica la información en el formato 1, resulta imposible verificar los datos adjetivos que solicita esta Fracción. |
| Criterio 12. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Observación | Como no se publica la información en el formato 1, resulta imposible verificar los datos adjetivos que solicita esta Fracción. |
| Criterio 13. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Observación | Como no se publica la información en el formato 1, resulta imposible verificar los datos adjetivos que solicita esta Fracción. |

Art. 70 - Fracción II. Estructura orgánica

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|-----|-------------|--|
| Criterio 10. Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar directamente al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL SUJETO OBLIGADO. |
| Criterio 12. Hipervínculo al organigrama completo (forma gráfica) acorde a su normatividad, el cual deberá contener el número de dictamen o similar | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar directamente al organigrama, NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL SUJETO OBLIGADO. Ejemplo: http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/ORGANIGRAMA-CORTV.pdf |
| Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Observación | En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, y |
| Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Observación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. |

Art. 70 - Fracción IV. Metas y objetivos

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|-----|-------------|--|
| Criterio 2. Denominación del Área o Unidad responsable. Se pondrá entre paréntesis el nombre del documento que en su caso regule la actividad del sujeto obligado: reglamento interior / manual de organización / otro | 1 | 0.5 | Observación | Se pondrá entre paréntesis el nombre del documento que en su caso regule la actividad del sujeto obligado: reglamento interior / manual de organización / otro |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|-------------|--|
| Criterio 7. Hipervínculo al documento del o los programas operativos / presupuestario / sectorial / regionales / institucionales / especiales / de trabajo y/o anuales, según corresponda en un formato que permita la reutilización de la información | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |
| Criterio 10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Observación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2017. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 12. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Observación | En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, y |
| Criterio 13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Observación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Como esta Fracción es trimestral, si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc... |

Art. 70 - Fracción V. Indicadores interés público

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|---|
| Criterio 10. Línea base | 1 | 0.5 | Observación | En el llenado de los formatos no podrá utilizar N/A. En estos casos, deberá poner N/D y en el apartado de nota justificar por qué no está disponible la información en este momento o por qué no la genera. |
| Criterio 12. Metas ajustadas, en su caso | 1 | 0.5 | Observación | En el llenado de los formatos no podrá utilizar N/A. En estos casos, deberá poner N/D y en el apartado de nota justificar por qué no está disponible la información en este momento o por qué no la genera. |

Art. 70 - Fracción VII. Directorio

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|--|
| Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Observación | En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, y |
| Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Observación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. |

Art. 70 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|---|
| Criterio 2. Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado) | 1 | 0.5 | Observación | En el llenado de los formatos no podrá utilizar N/A. En estos casos, deberá poner N/D y en el apartado de nota justificar por qué no está disponible la información en este momento o por qué no la genera. |
| Criterio 10. Percepciones en efectivo o en especie y adicionales, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0.5 | Observación | En el llenado de los formatos no podrá utilizar N/A. En estos casos, deberá poner N/D y en el apartado de nota justificar por qué no está disponible la información en este momento o por qué no la genera. |
| Criterio 14. Comisiones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0.5 | Observación | En el llenado de los formatos no podrá utilizar N/A. En estos casos, deberá poner N/D y en el apartado de nota justificar por qué no está disponible la información en este momento o por qué no la genera. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|-------------|--|
| Criterio 15. Dietas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0.5 | Observación | En el llenado de los formatos no podrá utilizar N/A. En estos casos, deberá poner N/D y en el apartado de nota justificar por qué no está disponible la información en este momento o por qué no la genera. |
| Criterio 18. Apoyos económicos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0.5 | Observación | En el llenado de los formatos no podrá utilizar N/A. En estos casos, deberá poner N/D y en el apartado de nota justificar por qué no está disponible la información en este momento o por qué no la genera. |
| Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Observación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Observación | En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, y |
| Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Observación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. |

Art. 70 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---|------------|------|---|---|
| Criterio 3. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a], integrantes, miembros y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en los sujetos obligados y/o ejerza actos de autoridad en ellos, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación]) | 1 | 0 | Observación | Deberá publicar el formato que se le proporcionó o incluir este criterio en el formato que usted diseñó y publicó |
| Criterio 6. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos) | 1 | 0 | Observación | Deberá publicar el formato que se le proporcionó o incluir este criterio en el formato que usted diseñó y publicó |
| Criterio 10. Tipo de viaje (nacional / internacional) | 1 | 0 | Observación | Deberá publicar el formato que se le proporcionó o incluir este criterio en el formato que usted diseñó y publicó |
| Criterio 11. Número de personas acompañantes en el encargo o comisión del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado comisionado | 1 | 0 | Observación | Deberá publicar el formato que se le proporcionó o incluir este criterio en el formato que usted diseñó y publicó |
| Criterio 12. Importe ejercido por el total de acompañantes | 1 | 0 | Observación | Deberá publicar el formato que se le proporcionó o incluir este criterio en el formato que usted diseñó y publicó |
| Criterio 13. Origen del encargo o comisión (país, estado y ciudad) | 1 | 0 | Observación | Deberá publicar el formato que se le proporcionó o incluir este criterio en el formato que usted diseñó y publicó |
| Criterio 19. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otra (especificar) | 1 | 0 | Observación | Deberá publicar el formato que se le proporcionó o incluir este criterio en el formato que usted diseñó y publicó |
| Criterio 22. Importe total de gastos no erogados derivados del encargo o comisión | 1 | 0 | Observación | Deberá publicar el formato que se le proporcionó o incluir este criterio en el formato que usted diseñó y publicó |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|-------------|--|
| Criterio 23. Fecha de entrega del informe de la comisión o encargo encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | Deberá publicar el formato que se le proporcionó o incluir este criterio en el formato que usted diseñó y publicó |
| Criterio 24. Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda | 1 | 0 | Observación | Deberá publicar el formato que se le proporcionó o incluir este criterio en el formato que usted diseñó y publicó |
| Criterio 25. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas | 1 | 0 | Observación | Deberá publicar el formato que se le proporcionó o incluir este criterio en el formato que usted diseñó y publicó |
| Criterio 26. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos del sujeto obligado | 1 | 0 | Observación | Deberá publicar el formato que se le proporcionó o incluir este criterio en el formato que usted diseñó y publicó |
| Criterio 27. Ejercicio | 1 | 0 | Observación | Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos. |
| Criterio 28. Periodo que se reporta | 1 | 0 | Observación | Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio y periodo que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos. |
| Criterio 56. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0.5 | Observación | Como la información de los primeros 26 criterios (formato 9A) no están en el formato que les proporcionamos para la carga y publicación de la información; resulta imposible verificar este criterio. |
| Criterio 57. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Observación | Como la información de los primeros 26 criterios (formato 9A) no están en el formato que les proporcionamos para la carga y publicación de la información; resulta imposible verificar este criterio. |
| Criterio 58. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016) | 1 | 0.5 | Observación | Como la información de los primeros 26 criterios (formato 9A) no están en el formato que les proporcionamos para la carga y publicación de la información; resulta imposible verificar este criterio. |
| Criterio 59. La información publicada se organiza mediante los formatos 9a y 9b, en los cuales se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0.5 | Observación | Le hace falta cargar el formato 9A. |

Art. 70 - Fracción X. Total de plazas (base y confianza)

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|-----|-------------|--|
| Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) | 1 | 0.5 | Observación | En el llenado de los formatos no podrá utilizar N/A. En estos casos, deberá poner N/D y en el apartado de nota justificar por qué no está disponible la información en este momento o por qué no la genera. |
| Criterio 8. Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 70 de la Ley General | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |
| Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Observación | En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, y |
| Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016) | 1 | 0.5 | Observación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. |

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|-------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 0 | Observación | Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos. Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |
| Criterio 2. Periodo que se informa | 1 0 | Observación | Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos. Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |
| Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 0 | Observación | Debido a que los criterios adjetivos como fecha de actualización y validación, además del criterio de ejercicio y periodo no fueron requisitados. No es posible evaluar este criterio |
| Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 0 | Observación | Debido a que los criterios adjetivos como fecha de actualización y validación, además del criterio de ejercicio y periodo no fueron requisitados. No es posible evaluar este criterio |
| Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 0 | Observación | Debido a que los criterios adjetivos como fecha de actualización y validación, además del criterio de ejercicio y periodo no fueron requisitados. No es posible evaluar este criterio |
| Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 0 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |
| Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 0 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |
| Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 0 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |

Art. 70 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|-------------|--|
| Criterio 9. Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes | 1 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar específicamente al documento. No a la página de inicio de la Secretaría de CONTRALORÍA |

Art. 70 - Fracción XIII. Datos de Unidad de Transparencia

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|-------------|---|
| Criterio 6. Hipervínculo a la dirección electrónica del Sistema de solicitudes de acceso a la información | 1 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar es al portal del Sistema INFOMEX (http://oaxaca.infomex.org.mx/) o al del SISAI (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi) |
| Criterio 7. Nombres completos del responsable de la Unidad de Transparencia y del personal habilitado para cumplir con las funciones establecidas en el artículo 45 de la Ley General, independientemente de que su nivel sea menor al de jefe de departamento u homólogo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), los cuales deberán guardar correspondencia con los publicados en la fracción VII (directorio) | 1 0.5 | Observación | Deberá incluir los datos del personal habilitado. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|-------------|---|
| Criterio 8. Cargo o puesto que ocupan el(la) responsable de la Unidad de Transparencia y el personal habilitado para cumplir con las funciones establecidas en el artículo 45 de la Ley General en el sujeto obligado | 1 | 0.5 | Observación | Deberá incluir los datos del personal habilitado. |
| Criterio 9. Cargo y/o función que desempeña el personal asignado en la Unidad de Transparencia | 1 | 0.5 | Observación | Deberá incluir los datos del personal habilitado. |

Art. 70 - Fracción XIV. Concursos para ocupar cargos

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---|-------------|--|
| Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral o antes cuando exista alguna convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos | 1 | 0 | Observación | Debido a que los criterios adjetivos como fecha de actualización y validación no fueron requisitados no es posible evaluar este criterio |
| Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Observación | Debido a que los criterios adjetivos como fecha de actualización y validación no fueron requisitados no es posible evaluar este criterio |
| Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Observación | Debido a que los criterios adjetivos como fecha de actualización y validación no fueron requisitados no es posible evaluar este criterio |
| Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |
| Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |
| Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |

Art. 70 - Fracción XV. Programas sociales

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|---|-------------|--|
| Criterio 2. Ejercicio | 1 | 0 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |
| Criterio 58. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año) | 1 | 0 | Observación | Debido a que los criterios adjetivos como fecha de actualización y validación, además del criterio sustantivo ejercicio no fueron requisitados. No es posible evaluar este criterio |
| Criterio 59. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Observación | Debido a que los criterios adjetivos como fecha de actualización y validación, además del criterio sustantivo ejercicio no fueron requisitados. No es posible evaluar este criterio |
| Criterio 60. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Observación | Debido a que los criterios adjetivos como fecha de actualización y validación, además del criterio sustantivo ejercicio no fueron requisitados. No es posible evaluar este criterio |
| Criterio 61. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |
| Criterio 62. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|---|-------------|--|
| Criterio 63. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |
|---|---|---|-------------|--|

Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---|------------|------|---|--|
| Criterio 6. Hipervínculo al documento Condiciones Generales de Trabajo completo o a la normatividad correspondiente | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |
| Criterio 10. Hipervínculo al documento completo | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |
| Criterio 11. Ejercicio | 1 | 0 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |
| Criterio 12. Periodo que se informa | 1 | 0 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |
| Criterio 13. Fecha de entrega de los recursos públicos, con el formato día/mes/año (por ejemplo 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Observación | FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 14. Tipo de recursos públicos: efectivo / en especie (materiales) / donativos | 1 | 0.5 | Observación | FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 15. Descripción breve de los recursos | 1 | 0.5 | Observación | FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 16. Denominación del(os) sindicato(s) al(os) cual(es) se les entregó el recurso público | 1 | 0.5 | Observación | FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 17. Hipervínculo al acta constitutiva del sindicato | 1 | 0.5 | Observación | FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 18. Hipervínculo al oficio, petición, carta o documento en el que conste la petición del donativo | 1 | 0.5 | Observación | FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 19. Monto de los recursos públicos entregados en efectivo, en especie o donativos | 1 | 0.5 | Observación | FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 20. Objetivos por los cuales se entrega el donativo | 1 | 0.5 | Observación | FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 21. Descripción de los recursos en especie, en su caso | 1 | 0.5 | Observación | FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 22. Hipervínculo, en su caso, al informe de uso de recursos que entregue el sindicato al sujeto obligado | 1 | 0.5 | Observación | FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|-------------|---|
| Criterio 23. Hipervínculo, en su caso, al(los) Programa(s) con objetivos y metas por los que se entregan los recursos para cubrir las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo de los Contratos Colectivos de Trabajo | 1 | 0.5 | Observación | FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 24. Hipervínculo, en su caso, a los Programas con objetivos y metas por los que se entregan los donativos | 1 | 0.5 | Observación | FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral; cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación | 1 | 0 | Observación | Debido a que los criterios adjetivos como fecha de actualización y validación y los sustantivos como ejercicio y periodo no fueron requisitados no es posible evaluar este criterio |
| Criterio 26. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Observación | Debido a que los criterios adjetivos como fecha de actualización y validación y los sustantivos como ejercicio y periodo no fueron requisitados no es posible evaluar este criterio |
| Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Observación | Debido a que los criterios adjetivos como fecha de actualización y validación y los sustantivos como ejercicio y periodo no fueron requisitados no es posible evaluar este criterio |
| Criterio 28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |
| Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. La fecha que puso en el formato A, en este criterio en realidad es la de validación. En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. |
| Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. |

Art. 70 - Fracción XVII. Datos curriculares

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|--|--|
| Criterio 12. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público | 1 | 0 | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO. Los hipervínculos que deberán copiarse son estos: http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/LIC-LEYYA.pdf , según el trabajador del que esté reportando información curricular. | |
| Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Observación | En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, y |
| Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Observación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Art. 70 - Fracción XVIII. Funcionarios sancionados

| criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|-------------|---|
| Criterio 1. Nombre del (la) servidor(a) público(a) (y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) | 1 0.5 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "EL ORGANO ENCARGADO DE SANCIONAR ES LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Sin embargo, aunque la SCTG, es quien sanciona ustedes deberán tener registro de las sanciones administrativas de sus servidores públicos. Si el caso es que durante el ejercicio que reporta no hay servidores publicos sancionados en el apartado de nota deberá especificar mediante una leyenda MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE que sus servidores públicos actuales durante el periodo ... no han sido acredores a sanciones administravas. |
| Criterio 2. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) | 1 0.5 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "EL ORGANO ENCARGADO DE SANCIONAR ES LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Sin embargo, aunque la SCTG, es quien sanciona ustedes deberán tener registro de las sanciones administrativas de sus servidores públicos. Si el caso es que durante el ejercicio que reporta no hay servidores publicos sancionados en el apartado de nota deberá especificar mediante una leyenda MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE que sus servidores públicos actuales durante el periodo ... no han sido acredores a sanciones administravas. |
| Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a]) | 1 0.5 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "EL ORGANO ENCARGADO DE SANCIONAR ES LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Sin embargo, aunque la SCTG, es quien sanciona ustedes deberán tener registro de las sanciones administrativas de sus servidores públicos. Si el caso es que durante el ejercicio que reporta no hay servidores publicos sancionados en el apartado de nota deberá especificar mediante una leyenda MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE que sus servidores públicos actuales durante el periodo ... no han sido acredores a sanciones administravas. |
| Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos) | 1 0.5 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "EL ORGANO ENCARGADO DE SANCIONAR ES LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Sin embargo, aunque la SCTG, es quien sanciona ustedes deberán tener registro de las sanciones administrativas de sus servidores públicos. Si el caso es que durante el ejercicio que reporta no hay servidores publicos sancionados en el apartado de nota deberá especificar mediante una leyenda MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE que sus servidores públicos actuales durante el periodo ... no han sido acredores a sanciones administravas. |
| Criterio 5. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde) | 1 0.5 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "EL ORGANO ENCARGADO DE SANCIONAR ES LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Sin embargo, aunque la SCTG, es quien sanciona ustedes deberán tener registro de las sanciones administrativas de sus servidores públicos. Si el caso es que durante el ejercicio que reporta no hay servidores publicos sancionados en el apartado de nota deberá especificar mediante una leyenda MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE que sus servidores públicos actuales durante el periodo ... no han sido acredores a sanciones administravas. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|-------------|---|
| Criterio 6. Tipo de sanción (Catálogo): Amonestación pública / Amonestación privada / Apercibimiento público / Apercibimiento privado / Sanción económica (especificar monto) / Suspensión del empleo / Cargo o comisión (especificar periodo en número de días) / Destitución del puesto / Inhabilitación temporal | 1 | 0.5 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "EL ORGANO ENCARGADO DE SANCIONAR ES LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Sin embargo, aunque la SCTG, es quien sanciona ustedes deberán tener registro de las sanciones administrativas de sus servidores públicos. Si el caso es que durante el ejercicio que reporta no hay servidores publicos sancionados en el apartado de nota deberá especificar mediante una leyenda MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE que sus servidores públicos actuales durante el periodo ... no han sido acredores a sanciones administravas. |
| Criterio 7. Orden jurisdiccional de la sanción (federal o estatal) | 1 | 0.5 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "EL ORGANO ENCARGADO DE SANCIONAR ES LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Sin embargo, aunque la SCTG, es quien sanciona ustedes deberán tener registro de las sanciones administrativas de sus servidores públicos. Si el caso es que durante el ejercicio que reporta no hay servidores publicos sancionados en el apartado de nota deberá especificar mediante una leyenda MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE que sus servidores públicos actuales durante el periodo ... no han sido acredores a sanciones administravas. |
| Criterio 8. Autoridad sancionadora | 1 | 0.5 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "EL ORGANO ENCARGADO DE SANCIONAR ES LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Sin embargo, aunque la SCTG, es quien sanciona ustedes deberán tener registro de las sanciones administrativas de sus servidores públicos. Si el caso es que durante el ejercicio que reporta no hay servidores publicos sancionados en el apartado de nota deberá especificar mediante una leyenda MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE que sus servidores públicos actuales durante el periodo ... no han sido acredores a sanciones administravas. |
| Criterio 9. Número de expediente | 1 | 0.5 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "EL ORGANO ENCARGADO DE SANCIONAR ES LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Sin embargo, aunque la SCTG, es quien sanciona ustedes deberán tener registro de las sanciones administrativas de sus servidores públicos. Si el caso es que durante el ejercicio que reporta no hay servidores publicos sancionados en el apartado de nota deberá especificar mediante una leyenda MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE que sus servidores públicos actuales durante el periodo ... no han sido acredores a sanciones administravas. |
| Criterio 10. Fecha de la resolución en la que se aprobó la sanción, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "EL ORGANO ENCARGADO DE SANCIONAR ES LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Sin embargo, aunque la SCTG, es quien sanciona ustedes deberán tener registro de las sanciones administrativas de sus servidores públicos. Si el caso es que durante el ejercicio que reporta no hay servidores publicos sancionados en el apartado de nota deberá especificar mediante una leyenda MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE que sus servidores públicos actuales durante el periodo ... no han sido acredores a sanciones administravas. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|-------------|---|
| Criterio 11. Causa de la sanción (descripción breve de las causas que dieron origen a la irregularidad) | 1 | 0.5 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "EL ORGANO ENCARGADO DE SANCIONAR ES LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Sin embargo, aunque la SCTG, es quien sanciona ustedes deberán tener registro de las sanciones administrativas de sus servidores públicos. Si el caso es que durante el ejercicio que reporta no hay servidores publicos sancionados en el apartado de nota deberá especificar mediante una leyenda MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE que sus servidores públicos actuales durante el periodo ... no han sido acredores a sanciones administravas. |
| Criterio 12. Denominación de la normatividad infringida | 1 | 0.5 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "EL ORGANO ENCARGADO DE SANCIONAR ES LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Sin embargo, aunque la SCTG, es quien sanciona ustedes deberán tener registro de las sanciones administrativas de sus servidores públicos. Si el caso es que durante el ejercicio que reporta no hay servidores publicos sancionados en el apartado de nota deberá especificar mediante una leyenda MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE que sus servidores públicos actuales durante el periodo ... no han sido acredores a sanciones administravas. |
| Criterio 13. Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción | 1 | 0.5 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "EL ORGANO ENCARGADO DE SANCIONAR ES LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Sin embargo, aunque la SCTG, es quien sanciona ustedes deberán tener registro de las sanciones administrativas de sus servidores públicos. Si el caso es que durante el ejercicio que reporta no hay servidores publicos sancionados en el apartado de nota deberá especificar mediante una leyenda MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE que sus servidores públicos actuales durante el periodo ... no han sido acredores a sanciones administravas. |
| Criterio 14. Hipervínculo al sistema de registro de sanciones correspondiente | 1 | 0.5 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "EL ORGANO ENCARGADO DE SANCIONAR ES LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Sin embargo, aunque la SCTG, es quien sanciona ustedes deberán tener registro de las sanciones administrativas de sus servidores públicos. Si el caso es que durante el ejercicio que reporta no hay servidores publicos sancionados en el apartado de nota deberá especificar mediante una leyenda MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE que sus servidores públicos actuales durante el periodo ... no han sido acredores a sanciones administravas. |
| Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0 | Observación | Debido a que los criterios adjetivos como fecha de actualización y validación no fueron requisitados no es posible evaluar este criterio |
| Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Observación | Debido a que los criterios adjetivos como fecha de actualización y validación no fueron requisitados no es posible evaluar este criterio |
| Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Observación | Debido a que los criterios adjetivos como fecha de actualización y validación no fueron requisitados no es posible evaluar este criterio |
| Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |
| Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|---|-------------|--|
| Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016) | 1 | 0 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |
|---|---|---|-------------|--|

Art. 70 - Fracción XIX. Servicios

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---|------------|------|---|--|
| Criterio 1. Acto administrativo: servicio | 1 | 0 | Observación | Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/FRACCION-XIX.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos. |
| Criterio 2. Denominación del servicio (se incluirá un catálogo con la denominación de cada uno de los servicios derivados de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado) | 1 | 0 | Observación | Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/FRACCION-XIX.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos. |
| Criterio 3. Tipo de usuario y/o población objetivo. Especificar los casos en que se puede obtener el servicio | 1 | 0 | Observación | Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/FRACCION-XIX.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos. |
| Criterio 4. Descripción de los beneficios para el usuario | 1 | 0 | Observación | Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/FRACCION-XIX.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos. |
| Criterio 5. Modalidad del servicio (presencial o en línea) | 1 | 0 | Observación | Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/FRACCION-XIX.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos. |
| Criterio 6. Requisitos para obtener el servicio | 1 | 0 | Observación | Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/FRACCION-XIX.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos. |
| Criterio 7. Documentos requeridos, en su caso | 1 | 0 | Observación | Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/FRACCION-XIX.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos. |
| Criterio 8. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial | 1 | 0 | Observación | Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/FRACCION-XIX.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos. |
| Criterio 9. Tiempo de respuesta (días hábiles o naturales, horas) | 1 | 0 | Observación | Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/FRACCION-XIX.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos. |
| Criterio 10. Denominación del área en la que se proporciona el servicio | 1 | 0 | Observación | Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/FRACCION-XIX.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos. |
| Criterio 11. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 1 | 0 | Observación | Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/FRACCION-XIX.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos. |
| Criterio 12. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico | 1 | 0 | Observación | Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/FRACCION-XIX.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|---|-------------|--|
| Criterio 13. Horario de atención (días y horas) | 1 | 0 | Observación | Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/FRACCION-XIX.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos. |
| Criterio 14. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito | 1 | 0 | Observación | Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/FRACCION-XIX.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos. |
| Criterio 15. Lugares donde se efectúa el pago | 1 | 0 | Observación | Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/FRACCION-XIX.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos. |
| Criterio 16. Fundamento jurídico-administrativo del servicio | 1 | 0 | Observación | Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/FRACCION-XIX.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos. |
| Criterio 17. Derechos del usuario ante la negativa y/o falta en la prestación del servicio | 1 | 0 | Observación | Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/FRACCION-XIX.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos. |
| Criterio 18. Teléfono y, en su caso, extensión | 1 | 0 | Observación | Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/FRACCION-XIX.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos. |
| Criterio 19. Correo electrónico | 1 | 0 | Observación | Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/FRACCION-XIX.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos. |
| Criterio 20. Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 1 | 0 | Observación | Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/FRACCION-XIX.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos. |
| Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del servicio, en su caso | 1 | 0 | Observación | Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/FRACCION-XIX.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos. |
| Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso | 1 | 0 | Observación | Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/FRACCION-XIX.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos. |
| Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0 | Observación | Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/FRACCION-XIX.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos. |
| Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Observación | Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/FRACCION-XIX.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos. |
| Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Observación | Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/FRACCION-XIX.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos. |
| Criterio 26. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Observación | Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/FRACCION-XIX.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|---|-------------|--|
| Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/FRACCION-XIX.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos. |
| Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/FRACCION-XIX.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos. |
| Criterio 29. La información publicada se organiza mediante el formato 19, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Observación | Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/FRACCION-XIX.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos. |
| Criterio 30. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Observación | Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/FRACCION-XIX.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos. |

Art. 70 - Fracción XX. Trámites

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|---|
| Criterio 9. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |
| Criterio 16. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito | 1 | 0.5 | Observación | Deberá indicar que es gratuito. |
| Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del trámite, en su caso | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar es al portal del Sistema INFOMEX (http://oaxaca.infomex.org.mx/) o al del SISAI (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi) |

Art. 70 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---|------------|------|---|--|
| Criterio 4. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |
| Criterio 5. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la entidad federativa (en su caso señalar que no aplica si se trata de un sujeto obligado de orden federal) | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |
| Criterio 8. Periodo que se informa | 1 | 0 | Observación | Deberá publicar un periodo (enero - marzo, abril - junio, etc) no una clave. |
| Criterio 15. Hipervínculo al informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto realizado por el sujeto obligado y enviado a la SHCP, a la Secretaría de Finanzas u homólogo o la instancia según corresponda, de acuerdo con el orden de gobierno correspondiente | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |
| Criterio 16 . Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate, por ejemplo la SHCP, las secretarías de finanzas o sus equivalentes | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |
| Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | | En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, y |
| Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Como esta Fracción es trimestral, si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc... |

Art. 70 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| Criterio | | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|---|------------|-------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23A correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 2. Denominación del documento del programa anual de Comunicación Social | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23A correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 3. Fecha en la que se aprobó el Programa Anual de Comunicación Social por la instancia correspondiente | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23A correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 4. Hipervínculo al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, que sea vigente y aplicable al sujeto obligado | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23A correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 5. Función del sujeto obligado: contratante, solicitante o contratante y solicitante | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23A correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 6. Área administrativa encargada de solicitar el servicio o producto, en su caso | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23A correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 7. Clasificación del(los) servicios: Servicio de difusión en medios de comunicación / Otros servicios asociados a la comunicación / Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad / Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23A correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 8. Ejercicio | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 9. Periodo que se informa | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|---|-------------|--|
| Criterio 10. Tipo de servicio | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 11. Tipo de medio: Internet / Radio / Televisión / Cine / Medios impresos / Medios digitales /Espectaculares / Medios complementarios[1] / Otros servicios asociados[2]/ Otro (especificar) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 12. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio); ½ plana (periódico); cine segundos, revistas, folletos | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 13. Tipo: campaña o aviso institucional | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 14. Nombre de la campaña o aviso Institucional | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 15. Año de la campaña | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 16. Tema de la campaña o aviso institucional | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 17. Objetivo institucional | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 18. Objetivo de comunicación | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|---|-------------|--|
| Criterio 19. Costo por unidad | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 20. Clave única o número de identificación de campaña, aviso institucional o análogo | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 21. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña publicitaria o aviso institucional, o el número análogo de identificación de la campaña | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 22. Cobertura Internacional / Nacional / Estatal / Delegacional o municipal | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 23. Ámbito geográfico de cobertura, en su caso | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 24. Fecha de inicio de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 25. Fecha de término de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 26. Sexo | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 27. Lugar de residencia | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|---|-------------|--|
| Criterio 28. Nivel educativo | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 29. Grupo de edad | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 30. Nivel socioeconómico | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 31. Razón social o nombre completo del (los) proveedor(es) y/o responsable(s) de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (nombre[s], primer apellido y segundo apellido en caso de ser persona física) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 32. Nombre comercial del (los) proveedor(es) y/o responsable(s) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 33. Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral proveedora del producto o servicio publicitario | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 34. Procedimiento de contratación: licitación pública, adjudicación directa, invitación restringida | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 35. Fundamento jurídico del proceso de contratación | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 36. Descripción breve de las razones que justifican la elección de tal proveedor | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|---|-------------|--|
| Criterio 37. Partida genérica | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 38. Clave del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 39. Nombre del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 40. Presupuesto asignado por concepto | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 41. Presupuesto modificado por concepto | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 42. Presupuesto total ejercido por concepto al periodo reportado | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 43. Denominación de cada partida | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 44. Presupuesto total asignado a cada partida | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 45. Presupuesto modificado por partida | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|---|-------------|--|
| Criterio 46. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 47. Fecha de firma de contrato con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 48. Número o referencia de identificación del contrato | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 49. Objeto del contrato | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 50. Hipervínculo al contrato firmado | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 51. Hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 52. Monto total del contrato | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 53. Monto pagado al periodo publicado | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 54. Fecha de inicio de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|---|-------------|--|
| Criterio 55. Fecha de término de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 56. Número de factura | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 57. Hipervínculo a la factura | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 58. Ejercicio | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23C correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 59. Periodo que se informa | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23C correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 60. Sujeto obligado al que se le proporcionó el servicio/permiso | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23C correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 61. Tipo: Tiempo de Estado / Tiempo fiscal | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23C correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 62. Medio de comunicación | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23C correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 63. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio/televisión) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23C correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|---|-------------|--|
| Criterio 64. Concepto o campaña | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23C correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 65. Clave única de identificación de campaña o aviso institucional, en su caso | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23C correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 66. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña o aviso institucional | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23C correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 67. Cobertura: internacional, nacional, estatal, delegacional o municipal | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23C correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 68. Ámbito geográfico de cobertura | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23C correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 69. Sexo | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23C correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 70. Lugar de residencia | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23C correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 71. Nivel educativo | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23C correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 72. Grupo de edad | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23C correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|---|-------------|--|
| Criterio 73. Nivel socioeconómico | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23C correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 74. Concesionario responsable de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (razón social) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23C correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 75. Nombre comercial del concesionario responsable de publicar la campaña o comunicación | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23C correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 76. Descripción breve de las razones que justifican la elección del proveedor | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23C correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 77. Monto total del tiempo de Estado o tiempo fiscal consumidos (con el formato: horas/minutos/segundos) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23C correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 78. Área administrativa encargada de solicitar la difusión del mensaje o producto, en su caso | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23C correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 79. Fecha de inicio de difusión del concepto o campaña en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23C correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 80. Fecha de término de difusión del concepto o campaña con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23C correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 81. Presupuesto total asignado a cada partida | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23C correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|---|-------------|---|
| Criterio 82. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23C correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 83. Número de factura, en su caso | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo el formato 23C correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 84. Periodo de actualización de la información: trimestral; anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo los formatos correspondientes a esta Fracción. Deberá cargar los formatos con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 85. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo los formatos correspondientes a esta Fracción. Deberá cargar los formatos con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 86. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo los formatos correspondientes a esta Fracción. Deberá cargar los formatos con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 87. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo los formatos correspondientes a esta Fracción. Deberá cargar los formatos con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 88. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo los formatos correspondientes a esta Fracción. Deberá cargar los formatos con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 89. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo los formatos correspondientes a esta Fracción. Deberá cargar los formatos con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 90. La información publicada se organiza mediante los formatos 23a, 23b y 23c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo los formatos correspondientes a esta Fracción. Deberá cargar los formatos con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|---|-------------|---|
| Criterio 91. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado no cargo los formatos correspondientes a esta Fracción. Deberá cargar los formatos con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
|--|---|---|-------------|---|

Art. 70 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|--|
| Criterio 3. Ejercicio(s) auditado(s) | 1 | 0 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |
| Criterio 4. Periodo auditado | 1 | 0 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |
| Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Observación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos. |
| Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016) | 1 | 0 | Observación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Como esta Fracción es trimestral, si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc... |

Art. 70 - Fracción XXV. Dictámenes estados financieros

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|--|
| Criterio 3. Hipervínculo a los estados financieros dictaminados | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |
| Criterio 5. Hipervínculo al dictamen de los estados financieros entregado por el contador público independiente al sujeto obligado en el que se incluyan los anexos con las observaciones, recomendaciones y notas. En su caso, se deberán prever documentos en versión pública si contienen información reservada | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |
| Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Observación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos. |
| Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 15/Mayo/2016) | 1 | 0.5 | Observación | En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, y |
| Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Mayo/2016) | 1 | 0.5 | Observación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. |

Art. 70 - Fracción XXVI. Personas físicas o morales a quienes se asigne recursos públicos

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|----------|------------|------|---|
|----------|------------|------|---|



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|-------------|---|
| Criterio 5. Hipervínculo al convenio, acuerdo, decreto o convocatoria oficial. En su caso, señalar que no se emitió convocatoria alguna. Cuando se trate de sindicatos, se publicará un hipervínculo al convenio o acuerdo concertado con la representación sindical | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |
| Criterio 9. Fundamento jurídico (artículo, fracción, lineamiento, o lo que corresponda) que sustenta la asignación o permiso para usar recursos públicos | 1 | 0 | Observación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio |
| Criterio 12. Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) del beneficiario (persona física) o denominación y/o razón social (persona moral, organización civil o sindicato) de la persona que recibió los recursos | 1 | 0.5 | Observación | Los campos de nombres y apellidos deberán quedar en blanco si se trata de persona moral. En los formatos no podremos utilizar N/A. |
| Criterio 17. Hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos que se asignaron o cuyo uso se permitió | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |

Art. 70 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---|------------|------|---|---|
| Criterio 12. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO. Por ejemplo: http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/COMUNIDAD-UNIVERSITARIA-DEL-GOLFO.pdf |

Art. 70 - Fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---|------------|------|---|--|
| Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |
| Criterio 14. Hipervínculo al fallo de la de aclaraciones o al documento correspondiente | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |
| Criterio 15. Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es) | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |
| Criterio 32. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |
| Criterio 33. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |
| Criterio 35. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales / Municipales | 1 | 0 | Observación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio |
| Criterio 48. Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, especificados en los contratos y/o convenios | 1 | 0.5 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "INFORMACIÓN NO GENERADA" FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 49. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |
| Criterio 50. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |
| Criterio 51. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |
| Criterio 52. Hipervínculo al finiquito | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |
| Criterio 53. Ejercicio | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|---|-------------|---|
| Criterio 54. Periodo que se reporta | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 55. Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 56. Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 57. Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 58. Descripción de las obras, los bienes o servicios contratados y/o adquiridos | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 59. Nombre completo o razón social de los posibles contratantes (personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 60. Monto total de la cotización con impuestos incluidos | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 61. Nombre o razón social del adjudicado (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 62. Unidad administrativa solicitante | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 63. Unidad administrativa responsable de la ejecución del contrato | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 64. Número que identifique al contrato | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 65. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 66. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 67. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 68. Monto mínimo, y máximo, en su caso | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 69. Tipo de moneda | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 70. Tipo de cambio de referencia, en su caso | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 71. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 72. Objeto del contrato | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 73. Monto total de las garantías y/o contragarantías que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 74. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 75. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|-------------|--|
| Criterio 76. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 77. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 78. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales Delegacionales / Municipales | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 79. Fuentes de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales[6]/ Otros recursos (especificar) / Otros recursos (especificar) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 80. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 81. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 82. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 83. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 84. Se realizaron convenios modificatorios: Sí / No | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 85. Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificatorio(s) que recaiga(n) a la contratación | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 86. Objeto del convenio | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 87. Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 88. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 89. Mecanismos de vigilancia y supervisión | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 90. Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 91. Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 92. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 93. Hipervínculo al finiquito | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado cargó dos veces el formato 28a. Por lo tanto no aparece la información del formato 28b |
| Criterio 94. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0.5 | Observación | Solo cargó uno de los dos formatos. Falta información de dos ejercicios. Solo publica de 2017 en el formato 28a. |
| Criterio 95. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Observación | Solo cargó uno de los dos formatos. Falta información de dos ejercicios. Solo publica de 2017 en el formato 28a. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|-------------|--|
| Criterio 96. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Observación | Solo cargó uno de los dos formatos. Falta información de dos ejercicios. Solo publica de 2017 en el formato 28a. |
| Criterio 97. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0.5 | Observación | Solo cargó uno de los dos formatos. Falta información de dos ejercicios. Solo publica de 2017 en el formato 28a. |
| Criterio 98. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Observación | En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, y |
| Criterio 99. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Observación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Como esta Fracción es trimestral, si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc... |

Art. 70 - Fracción XXIX. Informes

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---|------------|------|---|--|
| Criterio 3. Denominación de cada uno de los informes, que por ley debe emitir el sujeto obligado. | 1 | 0.5 | Observación | En su tabla de aplicabilidad indica que en esta Fracción se reportarán los informes de Gobierno, de actividades ante su Junta Directiva e Informes en materia de transparencia y protección de datos personales. Sin embargo solo reporta estos últimos y no los dos primeros en ninguno de los tres ejercicios que solicita la tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 8. Hipervínculo al documento del informe que corresponda | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |

Art. 70 - Fracción XXX. Estadísticas generadas

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|--|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0.5 | Observación | Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos. |
| Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Observación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos. |
| Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Observación | En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, y |
| Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016) | 1 | 0.5 | Observación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Como esta Fracción es trimestral, si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc... |

Art. 70 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|---|
| Criterio 8. Hipervínculo al informe trimestral de avance programático y presupuestal del sujeto obligado | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |
| Criterio 9. Hipervínculo a los Balances generales (en su caso) del sujeto obligado | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|---|-------------|---|
| Criterio 10. Hipervínculo al Estado financiero del sujeto obligado | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |
| Criterio 11. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |

Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|---|
| Criterio 13. Nombre del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla | 1 | 0 | Observación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio |
| Criterio 14. Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión, y correo electrónico siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa | 1 | 0 | Observación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio |
| Criterio 15. Tipo de acreditación legal que posee o, en su caso, señalar que no se cuenta con uno | 1 | 0 | Observación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio |
| Criterio 16. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista | 1 | 0 | Observación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio |
| Criterio 19. Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |
| Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Observación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2017. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos. |

Art. 70 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|--|
| Criterio 11. Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |
| Criterio 12. Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |
| Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Observación | En el caso del registro del ejercicio 2017. Deberá llenar el criterio correspondiente a ejercicio y periodo. Además de todos los criterios adjetivos, esto para que su justificación sea válida. |
| Criterio 16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0.5 | | |
| Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Observación | En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, y |
| Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016) | 1 | 0.5 | Observación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Como esta Fracción es trimestral, si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc... |

Art. 70 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes

Criterio Valoración Tipo Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|-------------|--|
| Criterio 10. Ejercicio | 1 | 0 | Observación | Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos. |
| Criterio 11. Periodo que se informa | 1 | 0 | Observación | Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada periodo que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos. |
| Criterio 37 . La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |
| Criterio 38. Periodo de actualización de la información: semestral; en su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien | 1 | 0.5 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |
| Criterio 39. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |
| Criterio 40. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0.5 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |
| Criterio 41. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |
| Criterio 42. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016) | 1 | 0.5 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |

Art. 70 - Fracción XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|---|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." SIN EMBARGO, Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio y periodo que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos. |
| Criterio 2. Periodo que se informa | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." SIN EMBARGO, este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio y periodo que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos. |
| Criterio 3. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |
| Criterio 4. Número de recomendación | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |
| Criterio 5. Hecho violatorio (motivo de la recomendación) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |
| Criterio 6. Tipo de recomendación: Recomendación específica/Recomendación general/Recomendación por violaciones graves/Otro tipo (especificar) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|---|-------------|---|
| Criterio 7. Número(s) de expediente(s) y/o quejas cuando así aplique | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |
| Criterio 8. Fecha de solicitud, en su caso, de la opinión no vinculatoria por parte del sujeto obligado a la Unidad responsable para determinar la aceptación o no de la recomendación. La fecha se registrará con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |
| Criterio 9. Fecha en la que se recibe la opinión emitida por la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |
| Criterio 10. Estatus de la recomendación: Aceptada/Rechazada | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |
| Criterio 11. Número de oficio, documento o medio oficial mediante el cual se notifica la aceptación o no de la recomendación | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |
| Criterio 12. Hipervínculo al documento (versión pública) de la recomendación | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |
| Criterio 13. Cuando así corresponda, se incluirá la fecha en la cual se solicitó la opinión de la Unidad responsable sobre las acciones y forma de reparar el daño con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |
| Criterio 14. Fecha de respuesta de la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |
| Criterio 15. Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendatorios | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |
| Criterio 16. Dependencias y Entidades Federativas que hayan colaborado para dar cumplimiento a la Recomendación, en su caso | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |
| Criterio 17. Fecha de notificación a la CNDH o al organismo estatal, respecto del cumplimiento dado a cada punto recomendatorio, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |
| Criterio 18. Hipervínculo a la sección del sitio de Internet de la CNDH o del organismos estatal correspondiente, en donde se publique la información de las Recomendaciones | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |
| Criterio 19. Razón de la negativa (motivos y fundamentos) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |
| Criterio 20. De ser el caso, fecha de comparecencia ante la Cámara de Senadores o en sus recesos, ante la Comisión Permanente, o a las legislaturas de las Entidades Federativas, según corresponda, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |
| Criterio 21. Nombre(s) de los (las) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad encargado de comparecer para explicar el motivo de la negativa a las recomendaciones (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |
| Criterio 22. Hipervínculo a la minuta de la comparecencia, en su caso | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |
| Criterio 23. Determinación o respuesta de la CNDH u organismos públicos locales, previa consulta con los órganos legislativos, ante la negativa de la autoridad responsable | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|---|-------------|---|
| Criterio 24. Fecha de notificación, al sujeto obligado, de la determinación de la CNDH u organismo público local, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |
| Criterio 25. Hipervínculo al oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la determinación de la CNDH | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |
| Criterio 26 . Respuesta notificada a la CNDH o al organismo local respecto de la determinación (persistencia en la negativa de la recomendación o determinación de cumplir con ella) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |
| Criterio 27. Fecha en la que se notifica la respuesta (criterio que antecede), con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |
| Criterio 28. Número de oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la respuesta a la CNDH | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |
| Criterio 29. Número de denuncia ante el Ministerio Público o la autoridad administrativa competente | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |
| Criterio 30. Estado de las recomendaciones aceptadas: con pruebas de cumplimiento total/con pruebas de cumplimiento parcial/sin pruebas de cumplimiento/con cumplimiento insatisfactorio/en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento/en tiempo de ser contestadas/cuyo cumplimiento reviste características peculiares | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |
| Criterio 31. Si la Recomendación se encuentra concluida, se publicará la fecha de conclusión del expediente con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |
| Criterio 32. Fecha de notificación de la conclusión con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |
| Criterio 33. Hipervínculo a la versión publica del Sistema de Seguimiento a Recomendaciones emitidas por la CNDH (SISER) y/o sistemas homólogos | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |
| Criterio 34 . Ejercicio | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." SIN EMBARGO, Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio y periodo que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos. |
| Criterio 35. Periodo que se informa | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." SIN EMBARGO, Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio y periodo que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos. |
| Criterio 36. Caso del que trata la recomendación | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |
| Criterio 37. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |
| Criterio 38 . Número de recomendación | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |
| Criterio 39. Hipervínculo al sitio de Internet de la CNDH, concretamente, a la sección en la que se publican los Casos especiales. En su caso, al sitio de Internet de los organismos estatales en donde se publique la información en comentario | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|---|-------------|---|
| Criterio 40. Hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de derechos humanos | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." |
| Criterio 41. Ejercicio | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." SIN EMBARGO, Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio y periodo que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos. |
| Criterio 42. Periodo que se informa | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." SIN EMBARGO, Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio y periodo que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos. |
| Criterio 43. Fecha en la que se emitió la información con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por Organismos Internacionales." |
| Criterio 44. Nombre del caso | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por Organismos Internacionales." |
| Criterio 45. Derecho(s) humano(s) violado(s) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por Organismos Internacionales." |
| Criterio 46. Víctima(s) | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por Organismos Internacionales." |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|---|-------------|--|
| <p>Criterio 47. Órgano emisor de conformidad con el siguiente catálogo: Sistema Universal de Derechos Humanos Órganos creados en virtud de tratados: Comité contra las Desapariciones Forzadas/Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales/Comité de los Derechos del Niño/Comité de los Derechos Humanos/Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial/Comité contra la Tortura/Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer/Comité de la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares/Subcomité para la Prevención de la Tortura Procedimientos especiales: Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas/Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria/Relator Especial contra la Tortura/Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía/Relator especial sobre los efectos nocivos para el goce de los derechos humanos del traslado y vertimiento ilícitos de productos y desechos tóxicos y peligrosos/Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias/Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados/Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes/Relator Especial sobre una vivienda adecuada como parte del derecho a un nivel de vida adecuado, y sobre el derecho a la no discriminación/Representante del Secretario General sobre los desplazados internos/Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas/Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias/Relator Especial sobre el derecho a la Educación/Relator Especial sobre el derecho a la Libertad de Expresión/Relator Especial sobre el derecho a la Alimentación u otros órganos Sistema de casos y peticiones: Comisión Interamericana de Derechos Humanos/Corte Interamericana de Derechos Humanos Sistema Interamericano de Derechos Humanos Otros mecanismos Relatoría Especial sobre los derechos de los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias</p> | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por Organismos Internacionales." |
| Criterio 48. Fundamentos del caso | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por Organismos Internacionales." |
| Criterio 49. Etapa en la que se encuentra | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por Organismos Internacionales." |
| Criterio 50. Hipervínculo al informe, sentencia, resolución y/ o recomendación | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por Organismos Internacionales." |
| Criterio 51. Hipervínculo a la Ficha técnica completa | 1 | 0 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por Organismos Internacionales." |
| Criterio 52. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0 | Observación | Es imposible verificar la actualización de la información debido a que no se llenaron los criterios como ejercicio, periodo, fecha de actualización y validación. Esos criterios y todos los adjetivos son obligatorios. |
| Criterio 53. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Observación | Es imposible verificar la actualización de la información debido a que no se llenaron los criterios como ejercicio, periodo, fecha de actualización y validación. Esos criterios y todos los adjetivos son obligatorios. |
| Criterio 54. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Observación | Es imposible verificar la actualización de la información debido a que no se llenaron los criterios como ejercicio, periodo, fecha de actualización y validación. Esos criterios y todos los adjetivos son obligatorios. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|---|-------------|--|
| Criterio 55. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Observación | Es imposible verificar la actualización de la información debido a que no se llenaron los criterios como ejercicio, periodo, fecha de actualización y validación. Esos criterios y todos los adjetivos son obligatorios. |
| Criterio 56. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |
| Criterio 57. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |

Art. 70 - Fracción XXXVI. Resoluciones y laudos de juicios

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|-----|-------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |
| Criterio 2. Periodo que se informa | 1 | 0 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |
| Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Observación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos. |

Art. 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---|-------------|---|
| Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |

Art. 70 - Fracción XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|-----|-------------|---|
| Criterio 11. Hipervínculo a la resolución del Comité de Transparencia | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |
| Criterio 15. Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta, | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |
| Criterio 21. Número de sesión | 1 | 0.5 | Observación | En este formato deberá publicar las sesiones ordinarias que planea realizar durante el ejercicio 2017. Una vez llevadas a cabo publicará el hipervínculo al acta de sesión. |
| Criterio 22. Mes | 1 | 0.5 | Observación | En este formato deberá publicar las sesiones ordinarias que planea realizar durante el ejercicio 2017. Una vez llevadas a cabo publicará el hipervínculo al acta de sesión. |
| Criterio 23. Día | 1 | 0.5 | Observación | En este formato deberá publicar las sesiones ordinarias que planea realizar durante el ejercicio 2017. Una vez llevadas a cabo publicará el hipervínculo al acta de sesión. |
| Criterio 24. Hipervínculo al acta de la sesión | 1 | 0.5 | Observación | En este formato deberá publicar las sesiones ordinarias que planea realizar durante el ejercicio 2017. Una vez llevadas a cabo publicará el hipervínculo al acta de sesión. |

Art. 70 - Fracción XL. Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|-----------------------|------------|---|-------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0 | Observación | Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|-------------|---|
| Criterio 2. Denominación del programa evaluado | 1 | 0.5 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "ACTUALMENTE NO CONTAMOS CON PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSO FEDERAL". Sin embargo, la fracción se refiere a evaluaciones, encuestas y programas financiados con recursos públicos. FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA, NO ES SUFICIENTE LA JUSTIFICACIÓN QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 3. Denominación de la evaluación | 1 | 0.5 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "ACTUALMENTE NO CONTAMOS CON PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSO FEDERAL". Sin embargo, la fracción se refiere a evaluaciones, encuestas y programas financiados con recursos públicos. FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA, NO ES SUFICIENTE LA JUSTIFICACIÓN QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 4. Hipervínculo a los resultados de la evaluación (registrados en el Formato para la difusión de los resultados de la evaluaciones) | 1 | 0.5 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "ACTUALMENTE NO CONTAMOS CON PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSO FEDERAL". Sin embargo, la fracción se refiere a evaluaciones, encuestas y programas financiados con recursos públicos. FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA, NO ES SUFICIENTE LA JUSTIFICACIÓN QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 5. Ejercicio | 1 | 0.5 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "ACTUALMENTE NO CONTAMOS CON PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSO FEDERAL". Sin embargo, la fracción se refiere a evaluaciones, encuestas y programas financiados con recursos públicos. FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA, NO ES SUFICIENTE LA JUSTIFICACIÓN QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 6. Tipo de encuesta | 1 | 0.5 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "ACTUALMENTE NO CONTAMOS CON PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSO FEDERAL". Sin embargo, la fracción se refiere a evaluaciones, encuestas y programas financiados con recursos públicos. FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA, NO ES SUFICIENTE LA JUSTIFICACIÓN QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 7. Denominación de la encuesta | 1 | 0.5 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "ACTUALMENTE NO CONTAMOS CON PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSO FEDERAL". Sin embargo, la fracción se refiere a evaluaciones, encuestas y programas financiados con recursos públicos. FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA, NO ES SUFICIENTE LA JUSTIFICACIÓN QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 8. Objetivo de la encuesta | 1 | 0.5 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "ACTUALMENTE NO CONTAMOS CON PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSO FEDERAL". Sin embargo, la fracción se refiere a evaluaciones, encuestas y programas financiados con recursos públicos. FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA, NO ES SUFICIENTE LA JUSTIFICACIÓN QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|-------------|---|
| Criterio 9. Hipervínculo a los resultados de las encuestas. En su caso, se incluirá la versión pública | 1 | 0.5 | Observación | El sujeto obligado publica la leyenda: "ACTUALMENTE NO CONTAMOS CON PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSO FEDERAL". Sin embargo, la fracción se refiere a evaluaciones, encuestas y programas financiados con recursos públicos. FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA, NO ES SUFICIENTE LA JUSTIFICACIÓN QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información. |
| Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Observación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos. |
| Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Observación | En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, y |
| Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Observación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. |

Art. 70 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|---|-------------|--|
| Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |
| Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |
| Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |
| Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |
| Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |
| Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016) | 1 | 0 | Observación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |

Art. 70 - Fracción XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|-----|-------------|---|
| Criterio 2. Periodo que se informa | 1 | 0 | Observación | Deberá verificar el formato en el que publicó el periodo porque aparece como una clave y no un periodo. Se recomienda el siguiente: enero - marzo, abril- junio, etc... |
| Criterio 8. Destino de los ingresos recibidos (hipervínculo a los informes de avance trimestral u homólogos en donde se especifique el destino de los recursos) | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |
| Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Observación | En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, y |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|-------------|--|
| Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Observación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Como esta Fracción es trimestral, si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc... |
|---|---|-----|-------------|--|

Art. 70 - Fracción XLIV. Donaciones en dinero o en especie

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|-----|-------------|--|
| Criterio 11. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario, mediante resolución del Comité de Transparencia | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |
| Criterio 12. Ejercicio | 1 | 0 | Observación | Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos. |
| Criterio 13. Periodo que se reporta | 1 | 0 | Observación | Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos. |
| Criterio 28. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Observación | En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, y |
| Criterio 29. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Observación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Como esta Fracción es trimestral, si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc... |

Art. 70 - Fracción XLV. Instrumentos de archivos

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|---|-------------|---|
| Criterio 5. Hipervínculo a los documentos: Catálogo de disposición documental y Guía simple de archivos, o en su caso, otros instrumentos adicionales | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |

Art. 70 - Fracción XLVI. Actas de las sesiones, opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|---|-------------|--|
| Criterio 8. Hipervínculo a los documentos completos de las actas (versiones públicas ¹⁴¹) | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PAOP. |
| Criterio 14. Hipervínculo a los documentos completos de las opiniones y/o recomendaciones | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PAOP. |

Art. 70 - Fracción XLVIII. Otra información útil o relevante

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|-----|-------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0 | Observación | Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos. Para el mejor llenado de esta fracción le invitamos a visitar el siguiente hipervínculo: http://iaipoaxaca.org.mx/site/informacion |
| Criterio 2. Periodo que se informa | 1 | 0 | Observación | Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada PERIODO que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos. |
| Criterio 3. Tipo de información: Información de interés público/Preguntas frecuentes/Información proactiva | 1 | 0.5 | Observación | El sujeto obligado publica diferentes leyendas deberá unificar la información. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|-------------|--|
| Criterio 6. Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |
| Criterio 10. Hipervínculo al Informe estadístico (en su caso) | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |
| Criterio 12. Hipervínculo la información publicada de manera proactiva (en su caso) | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |
| Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0.5 | Observación | Varios de sus registros no incluyen los criterios adjetivos. Estos criterios son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información de los criterios sustantivos. Los criterios de ejercicio y periodo también son obligatorios. |
| Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Observación | Varios de sus registros no incluyen los criterios adjetivos. Estos criterios son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información de los criterios sustantivos. Los criterios de ejercicio y periodo también son obligatorios. |
| Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Observación | Varios de sus registros no incluyen los criterios adjetivos. Estos criterios son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información de los criterios sustantivos. Los criterios de ejercicio y periodo también son obligatorios. |
| Criterio 16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0.5 | Observación | Varios de sus registros no incluyen los criterios adjetivos. Estos criterios son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información de los criterios sustantivos. Los criterios de ejercicio y periodo también son obligatorios. |
| Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Observación | Varios de sus registros no incluyen los criterios adjetivos. Estos criterios son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información de los criterios sustantivos. Los criterios de ejercicio y periodo también son obligatorios. |
| Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Observación | Varios de sus registros no incluyen los criterios adjetivos. Estos criterios son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información de los criterios sustantivos. Los criterios de ejercicio y periodo también son obligatorios. |

Art. 70 - Último Párrafo. Aplicabilidad y conservación

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|-----|-------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0 | Observación | Como la información de esta Fracción no es publicada en el formato diseñado por el SNT, es imposible verificar esta información. |
| Criterio 2. Hipervínculo a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes | 1 | 0.5 | Observación | La información se deberá publicar en los formatos que se solicita por la SNT. |
| Criterio 3. Hipervínculo a la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Observación | Como la información de esta Fracción no es publicada en el formato diseñado por el SNT, es imposible verificar esta información. |
| Criterio 4. Periodo de actualización de la información: anual | 1 | 0 | Observación | Como la información de esta Fracción no es publicada en el formato diseñado por el SNT, es imposible verificar esta información. |
| Criterio 5. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Observación | Como la información de esta Fracción no es publicada en el formato diseñado por el SNT, es imposible verificar esta información. |
| Criterio 6. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de Actualización y Conservación de la Información | 1 | 0 | Observación | Como la información de esta Fracción no es publicada en el formato diseñado por el SNT, es imposible verificar esta información. |
| Criterio 7. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Observación | Como la información de esta Fracción no es publicada en el formato diseñado por el SNT, es imposible verificar esta información. |
| Criterio 8. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016) | 1 | 0 | Observación | Como la información de esta Fracción no es publicada en el formato diseñado por el SNT, es imposible verificar esta información. |
| Criterio 9. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016) | 1 | 0 | Observación | Como la información de esta Fracción no es publicada en el formato diseñado por el SNT, es imposible verificar esta información. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|---|-------------|--|
| Criterio 10. La información publicada se organiza mediante el formato 70_00, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Observación | Como la información de esta Fracción no es publicada en el formato diseñado por el SNT, es imposible verificar esta información. |
| Criterio 11. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Observación | Como la información de esta Fracción no es publicada en el formato diseñado por el SNT, es imposible verificar esta información. |

Art. 71 - Fracción I - Inciso B. Presupuesto de egresos

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---|------------|------|---|--|
| Criterio 1. Leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<sujeito obligado>>." | 1 | 0.5 | Observación | Deberá publicar la siguiente leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión>>." o de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, según sea el caso. |
| Criterio 2. Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido |
| Criterio 15. Hipervínculo a la(s) fórmula(s) de distribución del presupuesto usadas en el Presupuesto de Egresos respectivo, (en su caso) | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |

Art. 71 - Fracción I - Inciso G. Disposiciones administrativas

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|---|
| Criterio 8. Hipervínculo al documento completo | 1 | 0 | Observación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO |

Art. 80.1. Listados con información de interés público

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|-----------------------|------------|------|---|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0 | |

Art. 80.2. Catálogos de información por sujeto obligado

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|-----------------------|------------|------|---|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0 | |

Art. 81. Personas físicas o morales a las que se permitió el uso de recursos públicos

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|-----------------------|------------|------|---|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0 | |